

6 Planeación.

En caso de responder de forma afirmativa a la pregunta, ingrese el Link que remite directamente a la información solicitada. En caso contrario, justifique su respuesta en el respectivo campo.

6.1 Políticas, lineamientos y manuales

En su sitio web oficial, en la sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública", de acuerdo a lo establecido en la Sección 1 Capítulo 2 del Decreto 1081 de 2015 y al Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, cuenta usted con la siguiente información:

a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.



Sí

No

Link

<https://www.corporacioninnovacionestereo.com/p/transparencia.html>

b. Manuales.



Sí

No

Link

<https://www.corporacioninnovacionestereo.com/p/transparencia.html>

c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.



Sí

No

Justificación

no esta implementado

d. Plan de Rendición de cuentas.




Sí

No

N/A

Justificación

somos entidad privada

e. Plan de Servicio al ciudadano. 



Sí

No

N/A

Link

<https://www.corporacioninnovacionestereo.com/p/pqr-contacto.html>

f. Plan Antitrámites. 



Sí

No

N/A

Justificación

no somos entidad publica

g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011




Sí

No

N/A

Link

<https://www.corporacioninnovacionestereo.com/p/transparencia.html>

h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas. 



Sí

No


Link

<https://www.corporacioninnovacionestereo.com/p/transparencia.html>

6.2 Plan de Acción / Plan de Gasto Público



En su sitio web oficial, en la sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública", de acuerdo a lo establecido en la Sección 1 Capítulo 2 del Decreto 1081 de 2015 y al Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, cuenta usted con la siguiente información:

El sujeto obligado debe publicar el plan de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. 

a. Objetivos



Sí

No

Justificación

no ejecutamos gastos públicos

b. Estrategias



Sí

No

Justificación

no ejecutamos gastos públicos

c. Proyectos



Sí

No

Justificación

no ejecutamos gastos públicos

d. Metas



Sí

No

Justificación

no ejecutamos gastos públicos

e. Responsables



Sí

No



Justificación

no ejecutamos gastos públicos

f. Planes generales de compras

Sí

No

Justificación

no ejecutamos gastos públicos

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. ?

Sí

No

N/A

Justificación

no ejecutamos gastos públicos

h. Presupuesto desagregado con modificaciones ?

Sí

No

Justificación

no ejecutamos gastos públicos

6.3 Programas y proyectos en ejecución

En su sitio web oficial, en la sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública", de acuerdo a lo establecido en la Sección 1 Capítulo 2 del Decreto 1081 de 2015 y al Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, cuenta usted con la siguiente información:

a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011. ?



Sí

No

N/A



Justificación Legal

no estamos obligados

6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño

En su sitio web oficial, en la sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública", de acuerdo a lo establecido en la Sección 1 Capítulo 2 del Decreto 1081 de 2015 y al Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, cuenta usted con la siguiente información:

a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad. ?

Sí

No

Justificación

no lo tenemos habilitado

6.5 Participación en la formulación de políticas

En su sitio web oficial, en la sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública", de acuerdo a lo establecido en la Sección 1 Capítulo 2 del Decreto 1081 de 2015 y al Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, cuenta usted con la siguiente información:

Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:**a. Sujetos que pueden participar. ?**

Sí

No

Justificación

no lo tenemos reglamentado

b. Medios presenciales y electrónicos.

Sí

No

Link

<https://www.corporacioninnovacionestereo.com/p/pqr-contacto.html>

c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento. Sí No**Link**

<https://www.corporacioninnovacionestereo.com/p/transparencia.html>

6.6 Informes de empalme

En su sitio web oficial, en la sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública", de acuerdo a lo establecido en la Sección 1 Capítulo 2 del Decreto 1081 de 2015 y al Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, cuenta usted con la siguiente información:

a. Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo. Para la Rama Judicial, el requisito se entenderá como cumplido con la publicación del informe de gestión del Director Ejecutivo de la Administración Judicial. ?

 Sí No N/A**Justificación Legal**

no somos entidad publica

[Anterior](#)[Guardar](#)[Siguiete](#)

Un proyecto de:





**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

